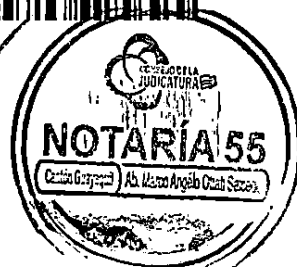




Factura: 001-002-000061678



20180901055P05624



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901055P05624					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ANDRADE GUZMAN CESAR DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917974594	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social		Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAQUIL		TARQUI					
N DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
VALOR ACTO O		125000.00					

N° TRAMITE: 19111-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 152171
25/03/19 13:13



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901055P05624
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:44)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑÍA.
OBSERVACIÓN:	

Se dio Primer, segundo y tercer Testimonio

25-10-2018

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NÚMERO: 20180901055P05624.-

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA DENOMINADA
ZENIX TELECOMUNICACIONES
S.A.-----

CUANTÍA: USD\$125.000,00.-----

DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, al
tercer día del mes de octubre del año dos mil dieciocho, ante
mí, **ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**,
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL,
comparece el señor **CÉSAR DAVID ANDRADE GUZMÁN**,
quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad,
ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en la
Urbanización Los Lagos, Villa cincuenta y nueve, de tránsito
por esta ciudad de Guayaquil, con teléfono celular número cero
nueve ocho nueve uno siete nueve cinco cero nueve
(0989179509), correo electrónico candrade@zenix.com.ec,
compareciendo por los derechos que representa de la
compañía **ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.**, en su
calidad de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**, tal como consta
en el nombramiento que se adjunta como documento. El
compareciente tiene la capacidad para obligarse y contratar, a
quien de conocer doy Fe, por haberme exhibido sus
documentos de identidad. Bien instruido en el objeto y
resultado esta escritura pública me presenta la minuta del tenor

NOTARÍA 55
Canton Guayaquil / Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

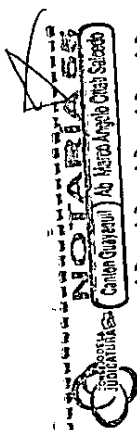


1 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
2 Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de
3 aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y
4 reforma de estatutos de la compañía **ZENIX**
5 **TELECOMUNICACIONES S.A.**, que se celebra al tenor de las
6 cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este
8 instrumento, el señor César David Andrade Guzmán, quien
9 declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo,
10 domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito por esta
11 ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la
12 compañía **ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.**, en su
13 calidad de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**, según se
14 desprende del nombramiento que se adjunta como documento
15 habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
16 **Dos.Uno.-** La compañía **ZENIX TELECOMUNICACIONES**
17 **S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante
18 el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito el día
19 veintisiete de mayo del dos mil cuatro y se inscribió en el
20 Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés de junio del
21 dos mil cuatro.- **Dos.Dos.-** La compañía **ZENIX**
22 **TELECOMUNICACIONES S.A.** procedió a llevar a cabo un
23 aumento de capital, el cambio de su denominación y, por lo
24 tanto, reformó su estatuto social, mediante escritura pública
25 celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el
26 veintisiete de noviembre del dos mil nueve, y se inscribió en el
27 Registro Mercantil del mismo cantón el once de noviembre del
28 año dos mil diez.- **Dos.Tres.-** La Junta General Universal





1 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
2 **TELECOMUNICACIONES S.A.**, por medio de sesión
3 celebrada el primer día del mes de octubre del año dos mil
4 dieciocho, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía,
5 fijar su nuevo capital autorizado; y, reformar parcialmente su
6 estatuto social.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DEL**
7 **CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL**
8 **AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
9 **COMPAÑÍA ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.-** El
10 compareciente, debidamente autorizado por la Junta General
11 Universal Extraordinaria de Accionistas del veinte de
12 septiembre del dos mil dieciocho, declara: **Tres.Uno.-** Que se
13 aumenta el capital suscrito de la Compañía a la suma de
14 CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES
15 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.000,00),
16 mediante la emisión de ciento veinticinco mil nuevas acciones
17 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que
18 han sido suscritas por el señor César David Andrade Guzmán,
19 de nacionalidad ecuatoriana, conforme consta en el acta de
20 Junta General que se adjunta como documento habilitante.-
21 **Tres.Dos.-** Que se fija el capital autorizado de la Compañía en
22 la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
24 (US\$950.000,00).- **Tres.Tres.-** Que luego de este aumento de
25 capital, el capital suscrito de la Compañía estará conformado
26 de la siguiente manera: **Tres.Tres.Uno.-** El señor César David
27 Andrade Guzmán es propietario de cuatrocientas setenta y
28 cuatro mil novecientas noventa y nueve (474.999) acciones

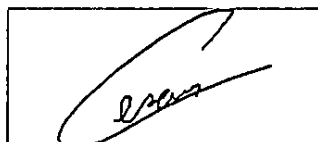
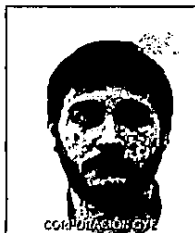


1 ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y,
2 **Tres.Tres.Dos.-** El señor Roberto Alejandro Pavón Villamar es
3 propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar.-
4 **Tres.Cuatro.-** Que se reforma el estatuto social de la
5 Compañía en los mismos términos en los que se establece en
6 el acta de Junta General que se adjunta como documento
7 habilitante.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
8 **JURAMENTADA.-** El compareciente, en la calidad invocada,
9 declara bajo juramento que la compañía **ZENIX**
10 **TELECOMUNICACIONES S.A** no ha suscrito contratos con el
11 Estado o alguna de las entidades que conforman el sector
12 público y que no adeuda cantidad alguna al Instituto
13 Ecuatoriano de Seguridad Social ni al Instituto Nacional de
14 Contratación Pública.- Agregue usted, señor Notario, las
15 demás formalidades de estilo para la plena validez de la
16 presente escritura pública. Firma) Abogado Francisco Xavier
17 Menéndez Ycaza. Matrícula cero nueve - dos mil catorce -
18 setecientos quince (09-2014-715) del Foro de Abogados.-
19 **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia, el
20 otorgante se ratifica en el contenido de la presente escritura
21 la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura
22 pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte
23 integrante de la presente escritura pública, todos los
24 documentos habilitantes que se han considerado pertinentes
25 para la solemnidad que requiere el presente instrumento
26 público. El otorgante se identifica con los certificados
27 obtenidos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
28 que ha autorizado y con su cédula de ciudadanía.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917974594

Nombres del ciudadano: ANDRADE GUZMAN CESAR DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IDROBO LACOSTE MICHELLE LEE

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 2015

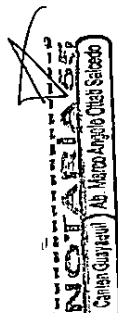
Nombres del padre: ANDRADE GONZALEZ XAVIER CESAR

Nombres de la madre: GUZMAN FERNANDEZ ELEANA MARIANITA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 183-160-92402



183-160-92402

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917974594

Nombre: ANDRADE GUZMAN CESAR DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-160-92404



189-160-92404



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADE:
ANDRADE GONZALEZ XAVIER CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GUZMAN FERNANDEZ ELENA MARIANTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2018-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-04-10

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROTECCIÓN
ESTUDIANTE




FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL DIRECTOR SECCIONAL

IDECU091797459<41<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
9303081M2804109ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<2
ANDRADE<GUZMAN<<CESAR<DAVID<<

 REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

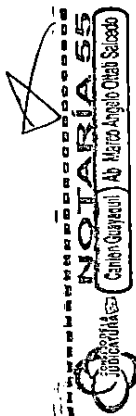
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DEL CNE

LEMP 0028 00-2



Guayaquil, 9 de marzo del 2017

Señor
César David Andrade Guzmán
Ciudad.-

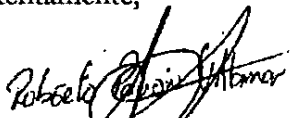
De mis consideraciones,

Me permito informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un período de **DOS AÑOS**.

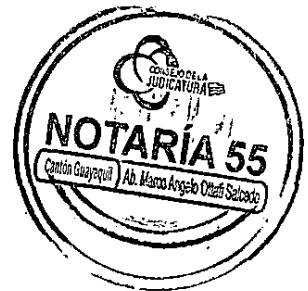
En el desempeño de sus funciones, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las obligaciones inherentes a su cargo, que se encuentran establecidas en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 27 de mayo del 2004, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de junio del 2004. La compañía reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 27 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de noviembre del 2010.

Muy atentamente,



Roberto Alejandro Pavón Villamar
Presidente de la Junta



Acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** que antecede y dejo constancia que hoy mismo me he posesionado en el cargo.

Guayaquil, 9 de marzo del 2017.

César David Andrade Guzmán
C.C. 0917974594
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 15076



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	11496
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3426
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDRADE GUZMAN CESAR DAVID
IDENTIFICACIÓN:	0917974594
CARGO:	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1571 DEL 23/06/2004.- NOT. 32 DEL 27/05/2004 REFORMAS: RM. 3764 DEL 11/11/2010.- NOT. 3 DEL 27/11/2009 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-789 GASPAR DE VILLAROE QUITO

Yo, MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIO 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
-I-E- CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 2 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
EN GUAYAQUIL,



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco-Angelo Ottati Salcedo

03 OCT 2018



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1791946928001
RAZÓN SOCIAL: ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FIBERGO
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE GUZMAN CESAR DAVID
CONTADOR: CALI TOALA MARTHA MARIANELA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

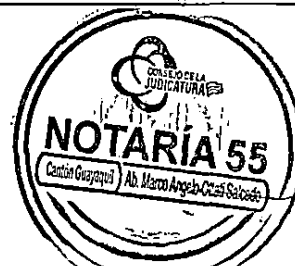
FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/06/2004
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/08/2004 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES FÍSICAS E INALÁMBRICAS, SERVICIO DE VALOR AGREGADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N37 288 Intersección: VILALENGUA Edificio: INTECA Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUEADERO DEL SUPERMERCADO SANTA MARÍA Email: cromero@zenix.com.ec Teléfono Trabajo: 043707130 Celular: 0959599807

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	9	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	7



Código: RIMRUC2017000693550
Fecha: 11/05/2017 09:33:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1791946928001

RAZÓN SOCIAL:

ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/02/2007
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES FISICAS E INALAMBRICAS, SERVICIO DE VALOR AGREGADO.
SERVICIO DE INTERNET, REDES PRIVADAS, INTERCONEXION Y CONEXION.
PROVISION DE SEGMENTO SATELITAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N37 288 Interseccion: VILLALENGUA
Referencia: FRENTE AL PARQUEADERO DEL SUPERMERCADO SANTA MARIA Edificio: INTECA Email: cromero@zenix.com.ec Telefono Trabajo: 043707130 Celular: 0959599807

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/02/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES FISICAS E INALAMBRICAS, SERVICIO DE VALOR AGREGADO
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INTERNET, REDES PRIVADAS, INTERCONEXION Y CONEXION
ACTIVIDADES DE PROVISION DE SEGMENTO SATELITAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M2 Numero: S/N Interseccion: M1 Referencia: FRENTE A KFC Edificio: MANTA
BUSINESS CENTER Piso: 5 Oficina: PB Celular: 0959599807 Telefono Domicilio: 053702500 Email: cromero@zenix.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: ZENIX FEC. CIERRE: 28/02/2007 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DISEÑO, ASESORIA, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACION SATELITAL.
VENTA DE PRODUCTOS DE ACERO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: INGLATERRA Numero: E3-121 Interseccion: AV. REPUBLICA Referencia: A DOS CUADRAS
DEL EDIFICIO LAS CAMARAS Edificio: ROYALTY STUDIOS Piso: 5 Oficina: 502 Telefono Trabajo: 099694630 Telefono Trabajo: 022278008 Telefono Trabajo: 022278003

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: ZENIX S.A. FEC. CIERRE: 10/12/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DISEÑO, ASESORIA, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACION SATELITAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: MEXICO Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: AV. 9 DE OCTUBRE
Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 032885122 Telefono Trabajo: 032885123 Celular: 0992525664 Email: lbourgeat@zenix.com.ec



Código: RIMRUC2017000693550

Fecha: 11/05/2017 09:33:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

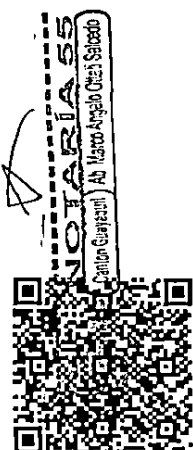
1791946928001
ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: ZENIX FEC. CIERRE: 10/11/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DISEÑO, ASESORIA, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACION SATELITAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: BOLIVAR Interseccion: MONTALVO Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA CATEDRAL Edificio:
PASEO COMERCIAL LA CATEDRAL Oficina: 02 Telefono Trabajo: 032424679 Fax: 032424679

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: ZENIX FEC. CIERRE: 10/11/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DISEÑO, ASESORIA, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACION SATELITAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: RIO TOACHI Interseccion: RIO PILATON
Referencia: JUNTO A LA BIBLIOTECA NACIONAL Fax: 022754474 Telefono Trabajo: 022754474

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: ZENIX FEC. CIERRE: 10/12/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DISEÑO, ASESORIA, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACION SATELITAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. SEGUNDA Interseccion: CALLE 13 Referencia: FRENTE A PRODUBANCO Edificio: DEL BANK Piso: 4
Oficina: 414 Telefono Trabajo: 052625475 Fax: 052625475

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: ZENIX FEC. CIERRE: 24/09/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DISEÑO, ASESORIA, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACION SATELITAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Ciudadela: ALGARROBOS Calle: AV. DEL EJERCITO Interseccion: CALLE KENNEDY Fax:
052935222 Telefono Trabajo: 052935222



Código: RIMRUC2017000693550
Fecha: 11/05/2017 09:33:32 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1791946928001

RAZÓN SOCIAL:

ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 008

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 15/06/2012

NOMBRE COMERCIAL: ZENIX

FEC. CIERRE: 24/09/2015

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, ASESORIA, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACION SATELITAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: AV. GENERAL ENRIQUEZ Numero: 3995 Interseccion: AV. ILALO Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION DE SERVICIOS SHELL Edificio: C.C. PLAZA DEL VALLE Oficina: D2 Fax: 022862094 Telefono Trabajo: 022862094

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA
LEY NOTARIAL. DOY FÉ, QUE EL DOCUMENTO MATERIALIZADO
COMPUESTO DE 2 FOJA(S) ES IGUAL AL QUE CONSTA
DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO.
GUAYAQUIL, EL _____

03 OCT 2018



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Otáliz Salcedo



Código: RIMRUC2017000693550

Fecha: 11/05/2017 09:33:32 AM



**Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.**

En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de octubre del año 2018, siendo las 09h30, en el domicilio del señor Roberto Pavón Villamar, accionista de la compañía; ubicado en Sauces 6 mz. F259 -33 Solar 14, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) El señor **César David Andrade Guzmán**, propietario de trescientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América, cada una. 2) El señor **Roberto Alejandro Pavón Villamar**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América, cada una; quienes en razón de representar la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía acuerda por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos como orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía, fijación del capital autorizado; y, reforma de su estatuto social.

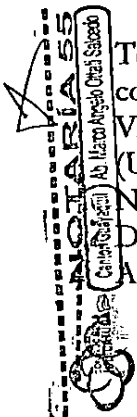
2.- Autorización a los representantes legales de la compañía para la suscripción de los documentos legales pertinentes.

Preside la Junta el señor Roberto Alejandro Pavón Villamar, y actúa como secretario, el señor César David Andrade Guzmán. El Presidente ordena que, por Secretaría, se elabore la lista de asistentes la misma que firmada por el Secretario de esta Junta, la cual formará parte del expediente de la misma y constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente por unanimidad tanto la celebración de esta junta como los asuntos a tratarse, declara legalmente instalada la sesión sometida a consideración los asuntos materia de la reunión.

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía, fijación del capital autorizado; y, reforma de su estatuto social.

Se pasa a tratar el **Primer Punto** del orden del día.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que, por razones operativas, la compañía se va a beneficiar de un aumento de capital en un valor de **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$125.000,00)**. A su vez, sugiere que se fije el capital autorizado en **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Manifiesta que, en la actualidad, se adeuda al accionista César David Andrade Guzmán, el valor de **CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS**



[Handwritten signature]

CINCUENTA Y SIETE 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$125.957,43), deuda que se encuentra registrada dentro del balance de la compañía ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A., dentro de la cuenta denominada CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES A ACCIONISTAS. Por lo expuesto, toma la palabra el accionista César David Andrade Guzmán, y manifiesta su deseo de aportar el valor de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$125.000,00), dejando el saldo de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$957,43) dentro de la cuenta denominada CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES A ACCIONISTAS. El valor será aportado al activo de la compañía con el objetivo de aumentar el capital, y, por lo tanto, el patrimonio de la misma. Toma la palabra el accionista Roberto Pavón Villamar y manifiesta su deseo de renunciar a cualquier tipo de derecho relacionado al aumento de capital, en especial, al derecho de adquisición preferente de acciones.

Finalmente, el Presidente de la Junta expone que, de aprobarse el presente aumento de capital, se deberá reformar el artículo cinco del estatuto social de la compañía, por lo que termina su exposición y pide a la junta se realice la votación.

Una vez hecha la votación, los accionistas presentes que conforman la compañía, resuelven por unanimidad, lo siguiente:

- Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía a la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$475.000,00), mediante la emisión de ciento veinticinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que por renuncia del accionista Roberto Alejandro Pavón Villamar a su derecho preferente de suscripción han sido suscritas en su totalidad por el señor César David Andrade Guzmán, de nacionalidad ecuatoriana, quien las paga íntegramente mediante compensación de créditos con la cuenta denominada "CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO".
- Fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$950.000,00).
- Los accionistas autorizan al departamento de contabilidad de la compañía ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A., desde la presente fecha a que, una vez inscrito el acto societario dentro del Registro Mercantil y ante la falta de observación por parte del departamento competente de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, lleve a cabo esta operación.



- Consecuentemente, una vez perfeccionado este aumento de capital, la compañía contará con un capital suscrito de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$475.000,00)**, el cual se divide en cuatrocientas setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que estarán distribuidas de la siguiente manera:

Accionista	Acciones antes del aumento	Nuevas acciones suscritas	Total de acciones
César David Andrade Guzmán	349.999	125.000	474.999
Roberto Alejandro Pavón Villamar	1	0	1
TOTAL	350.000	175.000	475.000

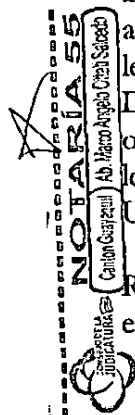
- Que se reforma el artículo CINCO del estatuto social de la compañía, el cual, en adelante, establecerá lo siguiente: **"CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$475.000,00)**, el cual se divide en cuatrocientas setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. El capital autorizado es de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$950.000,00)**, cifra hasta la cual la Junta General podrá resolver la emisión y suscripción de acciones.

2.- Autorización a los representantes legales de la compañía para la suscripción de los documentos legales pertinentes.

Por último, se pasa a tratar el **Segundo Punto** del orden del día.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que, en virtud de lo resuelto dentro de la presente Junta General, es necesario autorizar a los representantes legales a la suscripción de los documentos legales pertinentes que generen los mencionados actos. Finalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los representantes legales, Kevin Stalyn Tomalá Molina, Presidente Ejecutivo de la compañía; y, a César David Andrade Guzmán, Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, para que individual o conjuntamente otorguen y suscriban la escritura pública contentiva en la totalidad de los actos societarios que se han aprobado en la presente sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

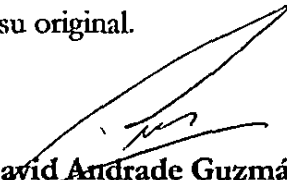
Resueltos los puntos de orden del día, los Accionistas presentes conceden un receso a efectos de que el Secretario de la presente Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta, y



[Handwritten signature]

una vez realizada y dada la lectura de la misma, estos proceden a aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta junta siendo las 11h30, y firmando para constancia todos los comparecientes. f.-) Roberto Pavón Villamar, Presidente de la Junta, Accionista; f.-) César David Andrade Guzmán, Secretario de la Junta, Accionista.

Certifico que la presente acta es igual a su original.



César David Andrade Guzmán
Secretario de la Junta



**Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.**

En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de octubre del año 2018, siendo las 09h30, en el domicilio del señor Roberto Pavón Villamar, accionista de la compañía; ubicado en Sauces 6 mz. F259 -33 Solar 14, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) El señor **César David Andrade Guzmán**, propietario de trescientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América, cada una. 2) El señor **Roberto Alejandro Pavón Villamar**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América, cada una; quienes en razón de representar la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía acuerda por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos como orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía, fijación del capital autorizado; y, reforma de su estatuto social.

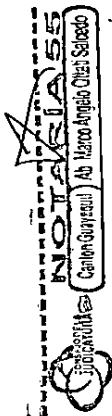
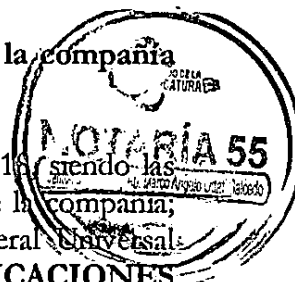
2.- Autorización a los representantes legales de la compañía para la suscripción de los documentos legales pertinentes.

Preside la Junta el señor Roberto Alejandro Pavón Villamar, y actúa como secretario, el señor César David Andrade Guzmán. El Presidente ordena que, por Secretaría, se elabore la lista de asistentes la misma que firmada por el Secretario de esta Junta, la cual formará parte del expediente de la misma y constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente por unanimidad tanto la celebración de esta junta como los asuntos a tratarse, declara legalmente instalada la sesión sometida a consideración los asuntos materia de la reunión.

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía, fijación del capital autorizado; y, reforma de su estatuto social.

Se pasa a tratar el **Primer Punto** del orden del día.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que, por razones operativas, la compañía se va a beneficiar de un aumento de capital en un valor de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$125.000,00). A su vez, sugiere que se fije el capital autorizado en NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Manifiesta que, en la actualidad, se adeuda al accionista César David Andrade Guzmán, el valor de CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS



[Handwritten signature]

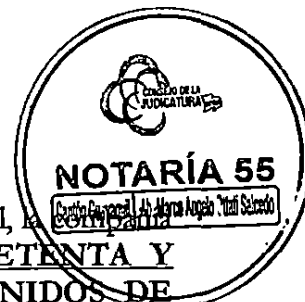
CINCUENTA Y SIETE 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$125.957,43), deuda que se encuentra registrada dentro del balance de la compañía ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A., dentro de la cuenta denominada CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES A ACCIONISTAS. Por lo expuesto, toma la palabra el accionista César David Andrade Guzmán, y manifiesta su deseo de aportar el valor de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$125.000,00), dejando el saldo de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$957,43) dentro de la cuenta denominada CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES A ACCIONISTAS. El valor será aportado al activo de la compañía con el objetivo de aumentar el capital, y, por lo tanto, el patrimonio de la misma. Toma la palabra el accionista Roberto Pavón Villamar y manifiesta su deseo de renunciar a cualquier tipo de derecho relacionado al aumento de capital, en especial, al derecho de adquisición preferente de acciones.

Finalmente, el Presidente de la Junta expone que, de aprobarse el presente aumento de capital, se deberá reformar el artículo cinco del estatuto social de la compañía, por lo que termina su exposición y pide a la junta se realice la votación.

Una vez hecha la votación, los accionistas presentes que conforman la compañía, resuelven por unanimidad, lo siguiente:

- Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$475.000,00)**, mediante la emisión de ciento veinticinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que por renuncia del accionista Roberto Alejandro Pavón Villamar a su derecho preferente de suscripción han sido suscritas en su totalidad por el señor César David Andrade Guzmán, de nacionalidad ecuatoriana, quien las paga íntegramente mediante compensación de créditos con la cuenta denominada "CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO".
- Fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$950.000,00)**.
- Los accionistas autorizan al departamento de contabilidad de la compañía ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A., desde la presente fecha a que, una vez inscrito el acto societario dentro del Registro Mercantil y ante la falta de observación por parte del departamento competente de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, lleve a cabo esta operación.





- Consecuentemente, una vez perfeccionado este aumento de capital, la compañía contará con un capital suscrito de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$475.000,00)**, el cual se divide en cuatrocientas setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que estarán distribuidas de la siguiente manera:

Accionista	Acciones antes del aumento	Nuevas acciones suscritas	Total de acciones
César David Andrade Guzmán	349.999	125.000	474.999
Roberto Alejandro Pavón Villamar	1	0	1
TOTAL	350.000	175.000	475.000

- Que se reforma el artículo CINCO del estatuto social de la compañía, el cual, en adelante, establecerá lo siguiente: **"CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$475.000,00)**, el cual se divide en cuatrocientas setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. El capital autorizado es de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$950.000,00)**, cifra hasta la cual la Junta General podrá resolver la emisión y suscripción de acciones.

2.- Autorización a los representantes legales de la compañía para la suscripción de los documentos legales pertinentes.

Por último, se pasa a tratar el **Segundo Punto** del orden del día.

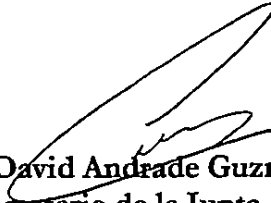
Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que, en virtud de lo resuelto dentro de la presente Junta General, es necesario autorizar a los representantes legales a la suscripción de los documentos legales pertinentes que generen los mencionados actos. Finalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los representantes legales, Kevin Stalyn Tomalá Molina, Presidente Ejecutivo de la compañía; y, a César David Andrade Guzmán, Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, para que individual o conjuntamente otorguen y suscriban la escritura pública contentiva en la totalidad de los actos societarios que se han aprobado en la presente sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Resueltos los puntos de orden del día, los Accionistas presentes conceden un receso a efectos de que el Secretario de la presente Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta, y

una vez realizada y dada la lectura de la misma, estos proceden a aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta junta siendo las 11h30, y firmando para constancia todos los comparecientes.



Roberto Pavón Villamar
Presidente de la Junta
Accionista



César David Andrade Guzmán
Secretario de la Junta
Accionista



1 Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en
2 alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
3 firmando, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy Fe.-
4

5 p. ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.

6 RUC No. 1791946928001
7
8
9

10 **CÉSAR DAVID ANDRADE GUZMÁN**

11 **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

12 **C.C. No. 0917974594 C.V. No. 001-387**
13
14
15



16 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**
17 **NOTARIO 55 - GUAYAQUIL**
18

19 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
20 este *La mesa* TESTIMONIO, que
21 rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
22 Guayaquil el:.....
23

03 OCT 2018





TRÁMITE NÚMERO: 6877



7 6 3 1 8 2 7 8 2 7 1 1 4 1 0 0 0

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA:

NÚMERO DE REPERTORIO:	4843
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	448
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0917974594	ANDRADE GUZMAN CESAR DAVID	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA GUAYAQUIL /03/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CAMB. DOMIC. INSC. 228, REP. 3041, F. 08/09/2017. EB. (REV. RB)

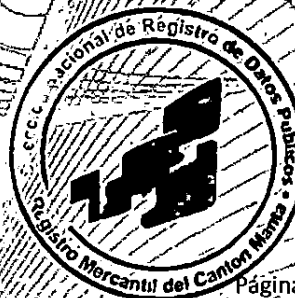
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

REGISTRO MERCANTIL

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Página 1 de 1